

JAVIER LÓPEZ GARCÍA DE LA SERRANA ABOGADO EXPERTO EN RESPONSABILIDAD CIVIL

● Considera que España es de los países europeos donde mejor se repara el daño moral, pero no el patrimonial ● Ha dirigido el Manual de Valoración del Daño Corporal de Aranzadi

“Queremos que Granada sea cuna de un observatorio de Derecho de Daños”

Yenalia Huertas GRANADA

El Derecho de Daños afecta directamente al ciudadano. Cualquier persona que reclame una indemnización por un accidente de tráfico o por defectos en su vivienda se somete a él. En Granada existen grandes especialistas en esta rama. De hecho fue en esta ciudad donde nació la Asociación Española de Abogados Especializados en Responsabilidad Civil, cuyo secretario es el conocido letrado Javier López y García de la Serrana, director de uno de los despachos más prestigiosos de la provincia: HispaColex Servicios Jurídicos. Además ha dirigido el *Manual de Valoración del Daño Corporal* publicado por Aranzadi, que ha sido presentado hace unos días en la capital, en el marco de un congreso internacional en cuya organización también ha intervenido.

—¿Por qué un Congreso Internacional de Derecho de Daños en Granada?

—Porque en Granada nació en 2001 la Asociación Española de Abogados Especializados en Responsabilidad Civil y Seguros. Esta asociación la fundé con mis compañeros Mariano Medina Crespo, José María Hernández-Carrillo, María del Carmen Ruiz-Matas y Carmen Moreno Hita. Los cinco fuimos quienes impulsamos este colectivo que actualmente cuenta con 1.200 miembros en España. Es una asociación con muchísima progresión. Lo último que ha hecho ha sido colaborar con la Comisión de Justicia del Congreso de los Diputados, pues se da la circunstancia de que tanto el portavoz del PP en la comisión como el del PSOE son miembros de nuestra asociación.

—¿Y en qué consiste esa colaboración?

—Explicarles los trabajos que estamos realizando en colaboración con el Ministerio de Justicia y el Ministerio de Economía y Hacienda para la reforma del sistema legal valorativo en accidentes de circulación. Este baremo es del año 1995 y han pasado ya 18 años y estamos en plena reforma del mismo para actualizar las indemnizaciones, incluir indemnizaciones por lucro cesante, por daños patrimoniales, para tener más presentes a los grandes discapacitados... En fin, toda la problemática que se ha



García de la Serrana es además secretario de la Asociación de Abogados Especializados en Responsabilidad Civil.



El libro presentado en el congreso.

dado en las casi dos décadas de vida del baremo. Nuestra asociación ha ido contribuyendo al desarrollo del Derecho de Daños mediante la realización cada año de un congreso nacional, que se celebra en un sitio diferente. Pero este año, aparte de organizar esta cita nacional en Valencia, hemos organizado el congreso

internacional en Granada.

—¿Cuántos participantes ha habido?

—Más de 220 participantes procedentes de 15 comunidades autónomas diferentes y de otros seis países: Argentina, México, Perú, Alemania, Italia y Francia.

—¿Y cuál ha sido la principal conclusión?

—Que queremos que Granada sea la cuna de un Observatorio de Derecho de Daños; es decir, queremos que esta ciudad sea un referente a nivel nacional en el estudio y desarrollo del Derecho de Daños. Para ello, en el curso 2013/2014 se va a celebrar en Granada el primer Máster de Derecho de Daños.

—¿Un máster de Derecho de Daños?

—Sí. Será un título propio de la Universidad de Granada (UGR) que estará dirigido por la catedrática en Derecho Civil María del Carmen García Garnica y por mí. Este máster quiere ahondar en el estudio del Derecho de Daños y está unido al congreso internacional, que ha servido de pistoletazo de salida o de presentación del máster, el cual, a su vez, servi-

rá para la creación del referido observatorio y, en su momento, de una posible cátedra de Derecho de Daños. El Departamento de Derecho Civil de la UGR está volcado en este proyecto y apoya completamente la iniciativa.

—¿Qué tiene que cambiar en la ley?

—Primero hay que tener claro que el Derecho de Daños es algo más que los accidentes de circulación. Es el gran desconocido. En Europa se ha desarrollado muchísimo: en Italia hay una doctrina inmensa y en Alemania también. El año pasado me invitó el Parlamento alemán a dar una conferencia en Bamberg sobre el Derecho de Daños español, porque les sorprendía lo poco desarrollado que está en nuestro país. El Derecho de Daños representa el estudio de cómo reparar cualquier tipo de daño: ya sea por un accidente de circulación, ya sea por un accidente laboral, ya sea por una negligencia médica, ya sea por un defecto de producto... De todos estos supuestos el más habitual es un accidente de tráfico y por eso tendemos a confundir el Derecho de Daños como el que estudia los

accidentes de circulación, que es sólo una parte.

—¿Y qué habría que reformar entonces?

—Tendría que cambiar fundamentalmente cómo se resarce el daño patrimonial. España es de los países de Europa donde mejor se repara el daño moral, pero indemnizamos muy mal, fatal o no indemnizamos el daño patrimonial. Por lo tanto, tenemos que cambiar toda la regulación que hay de la reparación patrimonial del daño o lucro cesante. En nuestro sistema legal actual no viene contemplado y ha tenido que ser la jurisprudencia la que ha obligado a que el legislador se plantee la posibilidad de que haya que reformar el baremo. Por dos motivos: o lo reforman ellos o puede venir impuesto por los tribunales (Tribunal Supremo o Tribunal Constitucional) o por Europa.

—Estamos en crisis. ¿Existe morosidad en el pago de las indemnizaciones?

—No está influyendo la crisis en absoluto, porque las indemnizaciones las pagan las compañías de seguro y no existe ninguna morosidad. Es más, existe el artículo 20 de la Ley de Contrato de Seguro, que establece que en caso de que no se pague la indemnización en el plazo de tres meses se establezca un interés de demora. Así, la compañía que no lo haga tiene que pagar unos intereses del 6% anual durante los dos primeros años. A partir de esos dos años, el interés es del 20%, por lo que muy pocas compañías se arriesgan a tener que pagarlo. Todas las compañías de seguros que hay son solventes y pagan las indemnizaciones, por lo que si existe retraso éste no viene porque no puedan hacer frente, sino porque se está discutiendo la culpabilidad o la cuantía.

—¿Y ha agudizado la situación económica que vivimos el ingenio del ciudadano para reclamar?

—Sí. Sí lo está haciendo, pero hay que tener claro que por el devenir normal de la vida no podemos reclamar; tenemos que asumir los riesgos normales de la vida. Aquí tiene que haber una culpa y no se puede reclamar por los hechos cotidianos de la vida: Si uno se cae por unas escaleras no se puede reclamar sin más. Distinto sería que estuviesen abriantadas o estropeadas sin avisar de ello; entonces sí.

ECONOMÍA

INNOVACIÓN

SABER MÁS

¿Qué son los pellets?



Los pellets son un tipo de combustible granulado alargado a base de madera que se fabrica mediante prensado de serrín. No necesita ni pegamento ni ninguna otra sustancia más que la misma madera. Este proceso le da una apariencia brillante como si estu-

viere barnizado y lo hace más denso. Tiene varias ventajas respecto a la madera: no se necesita talar árboles, ya que se utilizan desperdicios de podas, talas o de carpinterías. Al ser material reaprovechado, es un combustible más barato que los tradicionales

como el gasóleo y produce menos contaminantes. Genera una cantidad apreciable de cenizas, pero al ser origen vegetal no son tóxicas y se pueden aprovechar como abono, suplemento mineral de animales o como base para fabricar hormigón.



Imagen de un olivar en la provincia de Granada.

J. OCHANDO

R. E. GRANADA

Investigadores de la Universidad de Granada han conseguido fabricar un hormigón más efectivo y barato a partir de cenizas procedentes de la combustión de biomasa de olivo. Concretamente, han logrado un hormigón autocompactante obtenido de las cenizas que se producen cuando se queman pellets fabricados con restos de poda del olivar. Este tipo de hormigón, por su plasticidad y por su cohesión, no requiere compactación alguna durante su uso en la construcción, y presenta ventajas respecto de los productos convencionales que se traducen en un considerable ahorro económico y de tiempo, según defienden sus impulsores.

En un artículo publicado en la revista *Construction and Building Materials*, los científicos muestran los resultados preliminares del uso de las cenizas volantes procedentes de la combustión –en calderas domésticas– de pellets elaborados con residuos del olivo, como sustituto del filler –sustancia finamente dividida y utilizada comúnmente para endurecer el asfalto–, en la fabricación de hormigón autocompactante. Este hormigón presenta una resistencia a compresión ligeramente superior a los del hormigón tradicional, y supe-

Hormigón de OLIVO

● Investigadores granadinos fabrican un hormigón efectivo y barato con las cenizas que se producen tras la quema de las podas

riores al mínimo establecido por ley.

Tradicionalmente, para conseguir un hormigón autocompactante se requería el empleo, junto a los tradicionales áridos, agua y cemento, de un material granular inerte de fina granulometría, llamado filler, y de un aditivo superplastificante que mejorara la fluidez del hormigón en estado fresco, informa la Universidad de Granada en un comunicado.

Como explica la autora principal de este trabajo, la profe-

sora Montserrat Zamorano Toro, del departamento de Ingeniería Civil de la Universidad de Granada, desde la aprobación de las políticas europeas y españolas para el fomento del uso de energías renovables ha tenido lugar un creciente uso de la energía de la biomasa en diferentes ámbitos, con importantes ventajas medioambientales.

“Sin embargo su combustión implica, en contrapartida, la producción de subproductos de la combustión de biomasa, las cenizas, que deben ser gestionadas atendiendo a los principios básicos de la gestión de residuos establecidos por la le-

Hoy las cenizas se utilizan en la agricultura o se eliminan en vertederos, pero se buscan otros usos

gislación europea (Directiva 98/2008/CE) y española (Ley 22/2011, de 28 de julio, de residuos y suelos contaminados)”. En la actualidad, estas cenizas se eliminan en vertederos o se utilizan en la agricultura. Con todo, el incremento en su producción hace necesario buscar otras alternativas, entre las que se encuentran su aplicación en el sector de la construcción.

El uso de cenizas volantes en el sector de la construcción, obtenidas como residuo de la combustión de carbón en las centrales termoeléctricas, está suficientemente demostrado e incluso normalizado. No ocurre lo mismo con el de las cenizas de la biomasa del olivo, objeto de este estudio, cuyas características químicas y físicas mostraron unos resultados muy diferentes a los contrastados en las cenizas tradicionales, fundamentalmente, debido a su inactividad durante los procesos de fraguado del cemento y a que son más finas.

Zamorano Toro advierte de que, a la luz de los resultados de este trabajo, “la utilización de cenizas volantes de biomasa como filler en hormigón autocompactante es factible”, si bien reconoce que es necesario realizar un estudio a mayor escala y con un alcance más amplio para garantizar la fabricación de hormigón de alta calidad.

Formación Digital renueva como agente Bulats para formar en inglés

R. E. SEVILLA

Formación Digital ha dado un paso más en su apuesta por la calidad al lograr que Cambridge avale sus programas formativos en inglés. Así, la empresa andaluza ha renovado su acreditación como Agente Bulats (Business Language Testing Service), certificación otorgada por aquella universidad y la más demandada por los departamentos de Recursos Humanos de las empresas y para superar las pruebas de oposiciones o de acceso a másters.

Formación Digital prepara a través de su método *on line Cup of English* para la obtención de dicha certificación. El alumno tiene que hacer un examen *on line* sobre sus conocimientos en inglés: comprensión lectora y auditiva, expresión escrita y oral, gramática y vocabulario. Esta prueba sólo puede hacerse en un centro autorizado, como es el caso de Formación Digital.

El gasto de las empresas andaluzas en biotecnología se incrementa un 24%

R. E. SEVILLA

El gasto empresarial realizado por firmas andaluzas dedicadas al sector biotecnológico ascendió en 2011 a 52,2 millones de euros, un 24,4% más que el año anterior, manteniéndose la tendencia creciente observada desde 2008, según un informe de la Agencia Andaluza del Conocimiento a partir de datos publicados por el Instituto Nacional de Estadística (INE).

Los últimos datos, correspondientes a 2011, señalan que el gasto global en actividades biotecnológicas de I+D en Andalucía superó los 157,4 millones de euros (sector privado y sector público), aumentando un 1,4% respecto a 2010. Esta cifra supone el 10,5% del total nacional, siendo Andalucía la comunidad que más invierte tras Cataluña y Madrid.

► GENÉTICA

Consiguen definir el mapa de la telomerasa, una enzima clave en el envejecimiento

● El hallazgo, que abre a su vez nuevas incógnitas, supone un paso importante en el largo camino hacia el control del cáncer

Redacción

Un equipo internacional de investigadores ha mapeado por primera vez la telomerasa, una enzima capaz de crear nuevos extremos de los cromosomas, los llamados telómeros celulares, es decir, una enzima que tiene una especie de efecto rejuvenecedor sobre el envejecimiento celular normal, según los resultados de la investigación, publicados en la revista *Nature Genetics* y que suponen un paso adelante en la lucha contra el cáncer.

El mapeo de la "fuente celular de la juventud", la telomerasa, es uno de los resultados de un importante proyecto de investigación en

que participaron más de mil investigadores de todo el mundo durante cuatro años de trabajo duro con muestras de sangre de más de 200.000 personas. Se trata del mayor proyecto de colaboración llevado a cabo dentro de la genética del cáncer, según sus autores.

Stig E. Bojesen, investigador de la Facultad de Ciencias de la Salud y Médicas de la Universidad de Copenhague y especialista personal del Departamento de Bioquímica Clínica del Hospital Universitario de Copenhague, en Herlev, encabezó los esfuerzos para esquematizar la telomerasa. "Hemos descubierto que las diferencias en el gen telomérico están asociados tanto con el riesgo de diversos ti-

pos de cáncer como con la longitud de los telómeros", afirma.

A su juicio, el hallazgo "sorprendente" fue que las variantes que causan las enfermedades no eran las mismas que las que han cambiado la longitud de los telómeros. "Esto sugiere que la telomerasa desempeña un papel mucho más complejo de lo que se pensaba", agrega Stig E. Bojesen.

El mapeo de la telomerasa es un descubrimiento importante porque la telomerasa es una de las enzimas más básicas de la biología celular y prolonga los telómeros para que puedan obtener la misma longitud que antes de embarcarse en la división celular. El mapeo de la telomerasa puede, entre otras cosas, aumentar el conocimiento de los cánceres y su tratamiento, así como ilustrar nuevos resultados de la correlación genética entre el cáncer y la longitud de los telómeros, subraya Bojesen.



ALEXANDER RATHS

El hallazgo ayuda a entender procesos de la división y muerte celular.

EN BREVE

A debate el impacto en la salud del cambio climático a largo plazo

PROSPECTIVA. Hacia el año 2100 se registrarán unos 40 días de calor extremo cada año debido a que la temperatura media diaria aumentará en torno a los seis grados. Este fenómeno, unido al crecimiento de la población mayor de 65 años, se traducirá en la muerte de entre 40.000 y 80.000 personas cada año en Europa debido a las altas temperaturas. Es una de las hipótesis lanzadas esta semana durante la Jornada sobre Cambio Climático y Salud que ha acogido la Escuela Andaluza de Salud Pública, en Granada.

Proponen el uso de bibliotecas para la formación sobre salud

SALUD PÚBLICA. Las bibliotecas deben adaptarse a la era de Internet y cambiar su papel en la sociedad, ofreciendo nuevos servicios como enseñar a los usuarios a iniciar un negocio, rellenar un formulario para abrir una cuenta bancaria o aprender buenos hábitos alimenticios y de salud. Así lo defienden dos investigadores de la Universidad de Granada en un artículo publicado en el último número de la revista científica *Science*, una de las que más impacto tiene la producción científica.



ARCHIVO

Es posible optimizar el uso de antimicrobianos

HOSPITALES. Según publica *Clinical Microbiology and Infection*, de la European Society of Clinical Microbiology and Infectious Diseases, el Programa Institucional para la Optimiza-

ción del Tratamiento Antimicrobiano del Hospital Universitario Virgen del Rocío, en Sevilla, ha permitido que aumente un 26,6% la calidad de la prescripción. Además, el uso apropiado de anti-

microbianos influye en la mejora de la supervivencia de los pacientes con graves infecciones; al mismo tiempo que contribuye a disminuir las complicaciones derivadas de dicha infección.

Sin genes comunes para la apnea y el síndrome metabólico

GENÉTICA. Un estudio realizado por profesionales del Hospital de Valme, en Sevilla, explica que no existe aparentemente una relación genética entre el Síndrome de Apnea obstructiva del Sueño y Síndrome metabólico, aunque ambos síndromes comparten los mismos rasgos epidemiológicos y clínicos. El trabajo viene motivado por estudios anteriores que habían observado un aumento del riesgo de morbilidad cardiovascular y mortalidad entre pacientes con apnea del sueño.

Cifran la variabilidad en la mortalidad previa al ingreso

HOSPITALES. Según un nuevo estudio, realizado por varios servicios del Hospital Costa del Sol, en Málaga, existe una alta variabilidad en el porcentaje de muertes hospitalarias previas al ingreso. "Estimamos que si el 80% de los pacientes fallecidos en SUH lo hubieran hecho en planta, las estancias hospitalarias se hubieran incrementado en menos del 0,1%", afirman en sus conclusiones que ha publicado la *Revista Clínica Española*.